

11. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2015 en operaciones comerciales para las sociedades radicadas en España asciende a 74 días.

El plazo máximo legal aplicable en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Durante el próximo ejercicio, los Administradores tomarán las medidas oportunas para reducir el período medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

12. HECHOS POSTERIORES

En enero de 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía por importe mínimo de 100.185 miles de euros, para el que existe un compromiso irrevocable de suscripción, y máximo de 150.000 miles de euros.

Este acuerdo está sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a la obtención de la certificación expedida como informe especial por el auditor de cuentas de la Sociedad de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital y el preceptivo informe del Auditor de Cuentas distinto al de la Sociedad designado por el Registro Mercantil, y a que no tenga lugar ningún cambio material adverso en la situación financiera de Prisa y no se produzca la suspensión o limitación material de la cotización de las acciones de la sociedad. La autorización requerida por parte de los acreedores financieros de la Sociedad se ha obtenido en el mes de febrero de 2016.

También en el ejercicio 2016 Prisa ha continuado con su proceso de reducción de deuda, habiendo acordado en el mes de febrero la recompra de un total de 65.945 miles de euros de deuda con fondos provenientes de la venta de acciones de DTS, con un descuento del 16,02%.